EXPTE. D- 1365 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la decisión del Sr. Intendente del Municipio de Lomas de Zamora, Martín Insaurralde de designar a una plaza pública con el nombre de "Joaquín Stefanizzi", en homenaje al niño electro dependiente fallecido en marzo del año pasado, tras años de lucha y cuya familia impulsó la denominada Ley de Electrodependientes; expresando que tal denominación en una plaza implica reconocer un espacio de sensibilización sobre la temática en el territorio de la Provincia.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el Municipio de Lomas de Zamora se designó a una plaza pública con el nombre de "Joaquín Stefanizzi" en homenaje al niño electrodependiente fallecido en marzo del año pasado, tras años de lucha.

La familia de Joaco fue la que impulsó la denominada "Ley de Electrodependientes", Ley Nacional Nº 27351, norma que hoy los ampara y garantiza la gratuidad del servicio, además de una fuente de energía alternativa para que su vida no corra riesgo ante cortes de luz.

La Plaza "Joaquín Stefanizzi" está instalada en el parque Eva Perón de Lomas de Zamora y será un espacio de esparcimiento comunitario.

El padre del niño, que este año cumpliría seis años, antes de la decisión municipal expreso: "...Sería muy emocionante no sólo para nosotros a nivel personal y emocional el hecho de que su lucha pueda estar plasmada en esa plaza, sino también para todas las familias electrodependientes ".

Cabe destacar como fue el proceso de elección del nombre de la Plaza, ya que el Intendente Martín Insaurralde efectúo una publicación en la que invitaba a la comunidad que proponga cómo nombrar a la nueva plaza, que el Municipio estaba construyendo.

Ante esta propuesta el papá de Joaquín, Mauro Stefanizzi, compartió una propuesta; que consistía en que la plaza que vió crecer a su pequeño hijo lleve su nombre; y expresaba: "...a partir de preguntarse por qué la plaza se llama Joaco la gente tal vez se pregunte quién es y se entere de la situación de los vecinos y vecinas que apoyaban la idea.

Inmediatamente la publicación se llenó de comentarios sobre el nombre de la plaza, manifestando la aprobación a la proposición que efectuó Mauro Stefanizzi.

Haciéndose eco de la propuesta por advertir el consenso y sentir de la sociedad, y el significante que el nombre tenía, el Intendente del Municipio de Lomas de Zamora,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde, confirmó que la nueva plaza construida en el querido parque Eva Perón, que tuvo un eje amigable con el ambiente, se denomine "Joaquín Stefanizzi", expresando en ese sentido: "Nos recordará permanente la importancia de pensarnos como un todo, una comunidad que trabaja en equipo para conquistar derechos. Él estará acompañándonos siempre".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente del Municipio de Lomas de Zamora, Martín Insaurralde y a los padres de Joaquín Stefanizzi; Mauro Stefanizzi y Mayra Helman.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.